



SELLO QVA TO, VINTA  
MARAVEDI, A O DE MIL  
PEVENFOS NOVENTA.

Antonio Barrena, Don Carlos Muñoz, y Don  
Domingo Fortes Tirado.

Se leyeronse las Notias de Cavildo Ordinario ante  
residente. La Ciudad queda en univ. lico.

Informacion de la relacion de la citacion mandada hacer a  
enem, de Olive y Varesor - Jene Cavildo, por xepula antedien y expresion de que fecto  
enfuerza de lo resuelto en el anterior para ver univ. lico,  
de Don Juan Enareno y Don Joseph Felipe Olivo; L  
relevo este relativo al trabaxo y ocupacion que han  
tenido en la Copia de Padrones del Cezindario desta Cuid.  
en Huerta, Campo, y suoa red de la Jurisdiccion, enfuerza  
de lo resuelto por este Ayuntamiento en el de onse del  
proximo Mayo para remitirlo al Sr. Intendente  
de esta Provincia respecto al Ofizio q' paso a este fin;  
Se concluye en duplicando se xerva la Ciudad Libre de  
lo que fuere de un agrado, mediante lo que mando pagar  
en diez y nueve de Agosto de mill setecientos ochenta y  
veis por igual traxo. Entendida de esta manera